

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria, figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 282, correspondiente al día 17 de noviembre de 1975.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

Burgos, 18 de noviembre de 1975.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.—8.856-E.

25374 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Coria.*

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Coria, clasificada en segunda categoría, señalándose como turno preferente el de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

La zona comprende 35 municipios, con un cargo de voluntaria del Estado y de la Seguridad Social por 66.820.381 pesetas el pasado año.

El Recaudador tiene asignada una retribución mínima de 655.000 pesetas anuales y deberá constituir una fianza de pesetas 1.410.000.

La convocatoria íntegra se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 31 de octubre último, concediéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, para la presentación de instancias.

Cáceres, 5 de noviembre de 1975.—El Secretario.—8.210-E.

25375 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 259, correspondiente al día 11 de noviembre en curso, aparece publicado el texto íntegro de la convocatoria y programa para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Técnicos de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Huesca, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huesca, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—8.295-E.

25376 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, de fecha 3 de noviembre actual, se publican las bases para cubrir en propiedad, por oposición, seis plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotadas con el sueldo base correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar, incentivos, complementos y gratificaciones que procedan por imperativo legal o reglamentario o acuerdos de esta excelentísima Corporación Provincial.

Las instancias habrán de presentarse ante este Organismo, en horas de oficina y durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse a las mismas justificantes de haber ingresado los derechos de examen, bien directamente en la Secretaría General de la Diputación o en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios a realizar, así como los temas sobre los cuales se ha de llevar a cabo la oposición, se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente reseñado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 8 de noviembre de 1975.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—8.227-E.

25377 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 255, del día 7 de los corrientes, publica las bases de la oposición, convocada por esta Corporación, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

La plaza convocada se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, durante horas de oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañará a ella el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

También se podrán presentar en las formas que establece la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Toledo, 10 de noviembre de 1975.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—8.355-E.

25378 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuart de Poblet (Valencia), referente a la constitución del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia Municipal.*

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia Municipal, vacante por concesión de excedencia voluntaria a don Juan Solá Giner, estará constituido por los siguientes señores: Presidente, don Fernando Chiner Juan, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue; Vocales, el ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, representante de la Dirección General de Administración Local, o don Francisco Agustí Agustí, adjunto-técnico del expresado Servicio, como suplente; don Pedro Raga Berenguer, funcionario de la Escala Técnica de Tráfico, como titular, o don Alejandro Molero Madero, funcionario de la misma escala, como suplente, en representación de la Dirección General de Tráfico; don Pascual Pérez Tamarit, Profesor de Educación General Básica, del Colegio Nacional «San Onofre», de esta villa, como titular, representante del Profesorado Oficial del Estado, o don Antonio Carvajal Sobrino, también Profesor del mismo Colegio, como suplente, y don Eduardo Balaguer Tormo, funcionario técnico de Administración General de este Ayuntamiento; y como Secretario, don Francisco Javier Gutiérrez Bernal, que lo es del Ayuntamiento.

En virtud de lo establecido en la base 4.ª de la convocatoria de la oposición y en el artículo sexto del Reglamento de Oposiciones y Concursos de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la constitución de este Tribunal en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días hábiles, a efectos de conocimiento general y de posible recusación por parte de los aspirantes contra los miembros del Tribunal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de noviembre actual, número 268, se ha publicado íntegra la composición del Tribunal calificador.

Cuart de Poblet, 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Fernando Chiner Juan.—8.631-E.

25379 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora por la que se anuncia la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General.*

En virtud de acuerdo del ilustrísimo Pleno Municipal de 28 de octubre último, se acordó convocar a oposición libre una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la última de las publicaciones, bien en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» o en el «Boletín Oficial del Estado», del presente extracto, adjuntándose a las mismas las relaciones de méritos alegados y sus justificantes.

La convocatoria y sus bases se publican íntegramente en el edicto que aparecerá oportunamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y podrán ser impugnadas en los casos y en las formas establecidas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Cuevas del Almanzora, 4 de noviembre de 1975.—El Alcalde, 8.257-E.

25380 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Martorell referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 264, correspondiente al día 4 de noviembre de 1975, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal, con el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás particularidades de esta convocatoria están especificadas en el referido «Boletín Oficial».

Martorell, 5 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Santiago León Torres.—8.165-E.

25381 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso-oposición para ascenso a una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 261, de 15 de noviembre de 1975, aparece publicada la convocatoria de concurso-oposición para provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, entre Sargentos de la misma con dos años, como mínimo, de servicios en propiedad en dicha categoría, y sin nota desfavorable en los dos últimos años.

La plaza está dotada con un sueldo base anual de 142.500 pesetas, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que legalmente correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, durante el plazo de treinta días hábiles contados

desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, así como justificante del pago de los derechos de examen, por importe de 500 pesetas.

Oviedo, 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde.—8.561-E.

25382 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz referente a las bases y programa integros que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 124 de fecha 15 de octubre de 1975 (corrección de errores en el número 128 de dicho Boletín) se publican las bases y programa integros que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General.

Coficiente retributivo: 1,7.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Zarauz a 7 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Gervasio Juaristi.—8.271-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25383 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Cuesta Suárez.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 18 de enero de 1975, en el recurso contencioso-administrativo número 18.181, promovido por don Andrés Cuesta Suárez, sobre concesión de derechos dimanantes de su antigüedad, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Cuesta Suárez contra la resolución presunta del Director general de la Función Pública, que denegó su pretensión de reconocimiento del tiempo de servicios prestados con carácter de temporero desde el uno de diciembre de mil novecientos veinticuatro; resolución tática que confirmamos como ajustada a derecho; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres. ...

25384 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María de los Angeles Fernández Balbás.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 26 de junio de 1975 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 500.931, promovido por doña María de los Angeles Fernández Balbás, sobre reconocimiento de servicios, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad, propuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de los Angeles Fernández Balbás, contra resolución presunta de la Dirección

General de la Función Pública, desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, de la petición que formuló sobre reconocimiento de servicios, y sin entrar en el examen de la cuestión de fondo del recurso, debemos declarar y declaramos la nulidad de pleno derecho de dicha resolución presunta por manifiesta incompetencia del Centro directivo, así como de las actuaciones practicadas en el expediente administrativo, sin perjuicio del derecho que pueda corresponder a la accionante para reproducir su petición ante el Ministerio de Educación y Ciencia; y no hacemos expresa imposición, a ninguna de las partes, de las costas del recurso.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres. ...

25385 *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Marín García Gutiérrez y otros.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 20 de junio de 1975 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 301.274, promovido por doña María del Carmen Marín García Gutiérrez y otros, sobre servidumbre telefónica, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo promovido por el Procurador de los Tribunales don Miguel Ríaza Sánchez, en nombre de doña María del Carmen, doña Josefina, doña María Teresa, doña Soledad y don José Luis Marín García Gutiérrez, como herederos de doña Adela García Gutiérrez, contra acuerdos de la Delegación del Gobierno en la «Compañía Telefónica Nacional de España», de veintidós de enero y once de marzo de mil novecientos setenta y dos, debemos declarar y declaramos que los expresados actos administrativos son conformes a derecho, en cuanto impusieron servidumbre de paso sobre la finca denominada «Cañada Castro» o «Casa Navares», para la instalación de un circuito telefónico entre Madrid-Vicálvaro y Morata de Tajuña; sin hacer especial imposición de las costas procesales.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 12 de noviembre de 1975.—El Subsecretario, José Manuel Romay Beccaria.

Excmos. Sres. ...